



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 OFICINA GENERAL DE INFORMATICA
 RECEPCION DE SECRETARIA
RECIBIDO
 13 FEB. 2017
 HORA: 12:35
 FIRMA: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1571-CU-2017

REG. N°
 ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
 09 FEB. 2017
RECIBIDO
 SILVIA TRUJAS PALOMINO
 [Firma]
 Universidad Nacional del Centro del Perú

Huancayo, 07 FEB 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto el Oficio N° 001-PCR-2017 de fecha 13 de enero de 2017 presentado por el M.Sc. Percy Humberto Cueva Ríos, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a través del cual solicita prórroga de licencia para culminación de estudios de doctorado.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la documentación presentada, el Ing. Percy Humberto Cueva Ríos informa que con Resolución N° 3483-CU-2014 se le otorgó licencia por estudios para realizar estudios de doctorado y estando por culminar dichos estudios, solicita prórroga por el término de dieciocho meses, para la culminación de sus estudios de doctorado;

Que, con Resolución N° 3483-CU-2014 se resuelve otorgar Licencia por Estudios con Goce de Haber al Ing. Percy Humberto Cueva Ríos Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para que realice estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional del Callao; a partir del 19 de setiembre de 2014 hasta el 18 de setiembre de 2016;

Que, en Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica realizado el 05 de diciembre de 2016 se aprobó otorgar la prórroga de licencia para culminación de estudios de doctorado al M.Sc. Percy Humberto Cueva Ríos, en mérito a la segunda disposición transitoria del Reglamento de licencia para perfeccionamiento con goce de haber y apoyo económico para el personal docente y jefes de práctica nombrados de la UNCP, a partir del 19 de setiembre de 2016 hasta el 31 de enero de 2017;

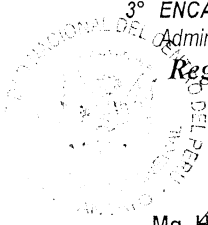
Que, la Vicerrectora Académica, con Proveído N° 0131-2017-VRAC-UNCP de fecha 25 de enero de 2017 manifiesta que estando el acta de Consejo de Facultad de fecha 05.12.2016 donde se acuerda aprobar la ampliación de Licencia con Goce de Haber al M.Sc. Percy Humberto Cueva Ríos a partir del 19 de setiembre 2016 hasta el 31 de enero de 2017, da su conformidad y lo eleva para que sea tratado en Consejo Universitario; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario 31 de enero de 2017;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR en vía de regularización, al M.Sc. PERCY HUMBERTO CUEVA RÍOS, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, **Prórroga de Licencia con Goce de Haber** para culminación de estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional del Callao, a partir del 19 de setiembre de 2016 hasta el 31 de enero de 2017.
- 2° DISPONER que la Dirección del Instituto de Investigación de la facultad programe dentro de los tres meses de su reincorporación, un curso dirigido a docentes, estudiantes y profesionales sobre los conocimientos adquiridos durante su licencia; El Instituto de Investigación en coordinación con el Centro de Investigación debe establecer el período de duración del curso de acuerdo a la modalidad, duración y naturaleza de los estudios realizados, así como, ejercer la supervisión del curso en mención;
- 3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR